

Fecha: 27-10-2024
 Medio: El Magallanes
 Supl.: El Magallanes
 Tipo: Noticia general

Pág.: 16
 Cm2: 231,0

Tiraje: 3.000
 Lectoría: 9.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Avanzar en derechos laborales para los trabajadores y trabajadoras del buceo



Javiera Morales
 Diputada por Magallanes

Avanzar en derechos laborales para los trabajadores y trabajadoras del buceo

proceso productivo se esconde una realidad extremadamente preocupante: la alta mortalidad de quienes trabajan en el buceo.

Sólo para evidenciar algunos datos. Entre marzo de 2013 y enero de 2022, más de 70 trabajadores de la industria productora y exportadora de salmónidos en Chile, han perdido la vida. Las estadísticas del Centro Ecoceanos registran que durante los primeros 8 meses de 2022, murieron cinco trabajadores y trabajadoras. La última de ellas, en agosto de 2022 fue Katherine Pérez Moraga, madre de 32 años, que operaba para Nova Austral, en el centro de cultivo Aracena 2, al interior del Parque Nacional

De Agostini, al sur de la ciudad de Punta Arenas. Ese mismo día, otros dos buzos comerciales sufrieron una descompresión, debiendo ser ingresados a la cámara hiperbárica del Hospital de las Fuerzas Armadas de Punta Arenas.

Como diputada de la Región de Magallanes, junto a otros parlamentarios de la zona sur, levantamos proyectos de resolución e iniciativas legales, que apelaban a la necesidad de que se mejoraran las condiciones laborales. El gobierno nos escuchó y presentó un proyecto de Ley que recientemente fue aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados, avanzando en primer trámite.

En detalle, la iniciativa reconoce el contrato de trabajo de buceo, que hoy no existe en el Código del Trabajo, también regularizar la obligación por parte del empleador de proporcionar todos los elementos técnicos y de seguridad necesaria para desempeñar estas tareas. Por otra parte, que la empresa deba contar con la infraestructura necesaria y capacitación para enfrentar situaciones de riesgo, entre ellos, para realizar primeros auxilios, control de tiempos y maniobras respecto a los efectos de la presión del cuerpo.

Además, se establece el registro específico para vigilar los tiempos de inmersión

según la profundidad de la labor de buceo y los periodos de descanso. Se fomentará la certificación en la materia y la Dirección del Trabajo dictará un reglamento en temas de seguridad y salud laboral de este trabajo. Por último, se le reconocerá cada 18 de diciembre como el día nacional de buzos y buzas.

Este es un gran avance para la seguridad laboral de los trabajadores y trabajadoras del sur de Chile. Se aumentan los estándares de seguridad, para reducir y, ojalá nunca más, tener que lamentar la muerte de un buzo o buza por hacer su trabajo en nuestra región y país.

Chile es un país de mar, donde nuestra costa nos provee de importantes recursos naturales a través de la pesca y la acuicultura. Esta industria representa una de las principales exportaciones de Chile, concentrada en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Sin embargo, en su